



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Res. Decanal N° 0102/2022

VISTO:

La Res. Decanal N° 0102/2022: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, aprueba el Calendario Académico para los alumnos de las carreras: Doctorado en Comunicación Social (cohortes 2011 a 2019), y Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (cohortes 2015 a 2021). Correspondiente al período académico comprendidos entre el 1 de abril de 2022 y 31 agosto de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0102/22.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

